

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16876 ORDEN de 17 de junio de 1981 por la que se otorga por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Una plaza de Subalterno en la Universidad de Santiago, La Coruña, a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don Julio Ledo Varela, con destino en la 642 Comandancia de la Guardia Civil (Lugo).

Otra de Subalterno en la Universidad de Santiago, La Coruña, a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don José Fernández Barral, con destino en la 641 Comandancia de la Guardia Civil (La Coruña).

Otra de Subalterno en la Universidad de Santiago, La Coruña, a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don José Muñños López, con destino en la 612 Comandancia de la Guardia Civil (León).

Otra de Subalterno en la Universidad de Santiago, La Coruña, a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don José Alvarez Araújo, con destino en la 611 Comandancia de la Guardia Civil (Valladolid).

Otra de Subalterno en la Universidad de Santiago, La Coruña, a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don Benito, González Rodríguez, con destino en la 632 Comandancia de la Guardia Civil (Orense).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1981.—P.D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

16877 ORDEN de 13 de julio de 1981 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Manuel Pérez Valiente.

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de

octubre) se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por don Manuel Pérez Valiente de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Manuel Pérez Valiente, nacido el 30 de octubre de 1908, con efectos administrativos del día 1 de enero de 1965, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG013415.

Segundo.—Reconocer al funcionario expresado como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 23 de febrero de 1934, fecha de su posesión como Auxiliar de la Agrupación de Jurados Mixtos de Trabajo de Espectáculos Públicos de Madrid, y el 1 de abril de 1939, fecha en que se ausentó de su destino, y el comprendido entre el 2 de abril de 1939 y el 30 de octubre de 1978, fecha en que cumplió la edad de jubilación forzosa.

Tercero.—Realizar este nombramiento a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pudiera corresponder al señor Pérez Valiente, que producirá efectos el día 1 de noviembre de 1978, primero del mes siguiente al del cumplimiento de la edad de jubilación forzosa.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 128 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 13 de julio de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16878 RESOLUCION de 21 de abril de 1981, de la Dirección General de Registros y del Notariado, por la que se nombra Registradores de la Propiedad, en resolución de concurso ordinario de vacantes, a los señores que se citan.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número dos, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan:

Madrid, 21 de abril de 1981.—El Director general, Francisco Javier Díe Lamana.

Registrador nombrado	Número escalafón	Registro	Resultas
D. Juan Antonio Cuadrado Cánovas	193	Leganés II-A)	Toledo.
D. Jaime Mayor Martínez	256	Carlet	Chiva.
D. Francisco García de Viedma y Ruiz de Almodóvar	279	Andújar	Alcalá la Real.
D. Manuel Pérez-Batallón Pita	287	Lugo	Barcelona, número 1-I-A).

Registrador nombrado	Número escalafón	Registro	Resultas
D. Martín Marcos Jiménez	289	Valladolid, número 1-II	Elche, número 2.
D. José Periel García	298	Getafe II-B)	Ceberos.
D. Francisco Javier Rivas García	304	Tolosa	Villarcayo.
D. Luis Izquierdo Guillén	320	Ubeda	Martos.
D. Salvador Mínguez Sanz	337	Gandia, número 2	Onteniente.
D. David García Vitoria	397	Motril I	Lucena (Córdoba).
D. Antonio Amat y Larráz	447	Bilbao, número 3-I-A)	Bilbao, número 4-II.
D. Julio César García-Rosado y Domingo	451	Bilbao, número 3-I-B)	Fraga.
D. Carlos Casanovas-Permanyer Casas	453	Puigcerdá	Calatayud.
D. Angel Sevillano Martín	455	Medina del Campo - Nava del Rey	Alba de Tormes.
D. José Ignacio Barona y Flea	483	Barcelona, número 8-II-A)	Pego.
D. Juan Manuel Rey Portolés	488	Reus I-A)	San Mateo-Morella.
D. Juan Pablo Ruano y Borrella	494	Navalmoral de la Mata	Jarandilla.
D. Angel de la Puente Jiménez	497	Barcelona, número 8-II-B)	San Clemente.
D. Gabriel Baleriola y Lucas	502	Reus I-B)	Excedente.
D. Manuel Ballesteros Alonso	564	Villaviciosa	Mieres.
D. Jesús María del Campo Ramírez	574	Motilla del Palancar	Montblanch.

16879 RESOLUCION de 9 de julio de 1981, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se nombra a don Juan Martínez Andrés, Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.

Accediendo a lo solicitado por el interesado y de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968,

Esta Secretaría Técnica ha tenido a bien disponer que don Juan Martínez Andrés, Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, pase destinado a la Forensia del Juzgado de Instrucción número 16 de la misma capital, vacante por traslado de don Manuel Pérez de Petinto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1981.—El Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Javier Moscoso del Prado-Muñoz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16880 ORDEN de 20 de mayo de 1981 por la que se nombra a don Tomás Angel Esteve Serrano, Profesor agregado de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Tomás Angel Esteve Serrano, número de Registro de Personal A42EC1852, nacido el 12 de abril de 1933, Profesor agregado de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retri-

buciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16881 ORDEN de 30 de junio de 1981 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 15 de febrero de 1980.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 11 de la Orden ministerial de 15 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) por la que se convocaba oposición libre para proveer plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, para las asignaturas que se indican, a los opositores que figuran en el anexo a esta Orden.

2.º La toma de posesión de los Maestros de Taller nombrados por la presente Orden tendrá efectos desde el día 1 de julio de 1981.

3.º Los Maestros de Taller relacionados en el anexo tendrán como destino los que les fueron adjudicados, en su caso, por Orden de 29 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), salvo que obtengan otros nuevos por su participación en el concurso de traslados convocado por Orden de 2 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 12). En el supuesto de que el destino que tuvieran fuera provisional, los destinos que les corresponden serán aquellos que les sean adjudicados en el aludido concurso de traslados.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.